

Huépil, 29 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 974/2014/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La resolución exenta N° 4682, donde Autoriza a persona jurídica para operar como organismo técnico de capacitación (Soc. Educacional Planacap Limitada).
- e) La solicitud de compra N° 26, emanada de Alcaldía, solicitando capacitación para dos choferes municipales: Sr. Carlos Osses Zúñiga y Sr. Claudio Jofre Cid, según detalle:
 - **Normativas de transito y mecánica básica**, a realizarse los días 02 al 04 de Junio 2014 en la ciudad de Viña del Mar, valor por participante \$ 210.000.-
 - **Seguridad de Transito**, a realizarse los días 05 al 07 de Junio 2014 en la ciudad de Santiago, valor por participante \$ 195.000.-
 - **Formación específica de examinadores modulo 1**, a realizarse los días 25 al 28 de Junio 2014 en la ciudad de Santiago. valor por participante \$ 260.000.-
 - **Formación específica de examinadores modulo 2**, a realizarse los días 04 al 07 de Agosto 2014 en la ciudad de Concepción, valor por participante \$ 260.000.-
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** compra directa por único proveedor y la inscripción a cursos de capacitación mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al proveedor **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.**, RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 1.850.000.- (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos), por ser el único proveedor que dicta dichos cursos.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/MIC/jcm

